

BOLETIN OFICIAL

DE MENORCA,

Del Martes 12 de Enero de 1836.

S. Victoriano y la Bta. Verónica de Julianis.



ARTICULO DE OFICIO.

AVISO AL PUBLICO.

No habiéndose hecho postura admisible en el primer remate de la contaduria de hipotecas de Ciudadela, se subastará de nuevo el 15 del actual, que estaba designado para el segundo remate, frente la casa habitacion del Sr. Subdelegado de rentas desde las diez hasta la una de la mañana. Las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaria de la Subdelegacion en el Juzgado de Real Hacienda y en las Bailias de Ciudadela, Mercadal, Alayor y Villacarlos. Mahon 11 de Enero de 1836.—Por disposicion del Sr. Subdelegado.—Antonio Villalba, Srio.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

ARTICULOS COMUNICADOS:

Los hombres deben ser, ó del todo libres, ó del todo esclavos, segun decian los verdaderos Espartanos.

Sr. Espartano: me he alegrado infinitamente que en el Boletín del 9, V. comprenda el significado de la palabra *Libertad*; y bajo este supuesto, animado del mas puro patriotismo y de la utilidad general que cabe en cada cual que desea conocerla, me ha movido ha añadir algunas aclaraciones, que no dudo merecerán el agradecimiento particular:

La libertad individual es el don mas precioso que la Naturaleza pudo dar á la Sociedad. Este derecho natural es el

de hacer todo lo que la Naturaleza permite; y así es que los hombres no pueden ser libres sino en cuanto se contengan dentro de los límites que ella misma prescribe. En las Repúblicas mas celosas de su libertad se ha pensado siempre que esta no consistia en hacer lo que se queria, sino en practicar aquello que se debia querer.

El hombre es criado para la Sociedad, y bajo este supuesto debe vivir dependiente de ella, y participar de la misma Naturaleza que le une á unos mismos deseos y los mismos bienes, sin lo cual no ecsistiria la libertad y la igualdad racional. Se establecerá y renacerá la tranquilidad en el corazon del hombre, y la paz entre todos, siempre que los gobernantes tengan en vista las reglas anteriores, y mantengan las prerogativas, costumbres y la seguridad individual de los pueblos, sin apartarse de los deberes que las leyes le facultan para el castigo de los malvados, pero la justicia ecsige mucha sabiduria; pues no todo lo que está en sus maquinaciones son delitos, es menester saber distinguirlos, sino se caerá en el error á cada momento, y ved aquí la libertad allanada; esta fatalidad será pernicioso tanto para los culpados como para los inocentes; y de tamaña administracion de justicia emanará el odio y el desprecio público. En vano pretendrá una autoridad desarraigar ciertos vicios de una Sociedad, usando del rigor, cuando es bien sabido que tales medios son los que los hacen perpetuamente nacer. El mejor y mas prudente medio que la sana política dicta para un buen gobernante, es la de vigilar incesantemente en vez de sus súbditos, para que estes sean virtuosos. Los castigos y las amenazas son contrarios á la libertad; cuando buenas leyes, saludables consejos y una buena instruccion forman buenos ciudadanos. — *El Reflecsivo.*

Si Registramos la serie de los tiempos hallaremos un sin fin de casos particulares y ejemplos que nos presenta la historia de gobiernos buenos, malos y moderados. Los ciudadanos que gozan del primero son felices; los del segundo son desgraciados; y los que son administrados por la última especie se encuentran muchas veces fluctuantes; porque en ciertas ocasio-

nes aparecen autoridades que pudiendo hacer el bien de la sociedad, buscan efugios para desentenderse de aquella comodidad; estas ciertamente no discurren sino como á insensatos. Otros se ofrece de aquella especie que como á cabezas de los pueblos en todo hallan inconvenientes mas ó menos abultados, y sus argumentos versan no en otro sino en rigores, castigos y carceles; estas demuestran la doblez de sus intenciones que no pueden ser otras sino las que deplora la sociedad. Y un tal arrojio de una autoridad es siempre temerario. Con la suavidad se gana el buen afecto, cuando en sentido contrario lo pierde.

Para que una sociedad sea bien gobernada es necesario que el mayor número de sus miembros sea feliz, y para lograr esta ventaja se deberá sin cesar velar sobre su bien estar. ¿Qué se puede esperar de una autoridad que se aparta de los consejos de equidad, de humanidad y de la razon? el error. El principio del error de los gobernantes que obran mal está dentro de sus ilusiones y de las pasiones que les predominan; para precaver este daño seria necesario dar actitud á la benevolencia, á la estimacion, al reconocimiento y á la felicidad general; con estas espresas cualidades los vecinos de una ciudad serán bien gobernados, y bendecirán la mano que los rige.—*El Vigilante.*

Sr. Soldado Nacional autor del Comunicado inserto en el Boletin Oficial de Menorca nº 359.

No parece sino que el mismo Diabolo induxo á V. en aquel escrito á tocar la tecla del trigo manifestando á nuestro Gobernador, despues de darle las Pascuas de que escaseaba este grano &c. &c.; porque á renglon seguido y sin encomendarse á Dios ni Santa Maria, éteme que nos encaretan el pan á un cuarto mas por libra, sin que se haya adelantado mas en cuanto á la estraccion de este artículo y las legumbres, pues que actualmente hay tres barcos cargados y prócsimos á dar la vela. Asi que amigo Guardia suplico á V. por aquellas cinco llagas del Crucificado, por su Santísima Madre, y finalmente por las hambrientas voces de nuestros pobres hijos (yo alomenos los tengo porque soy casado) se abstenga en lo sucesivo de mentar en sus comunicados, si es que los pone, las voces

Trigo, Cebada, Maiz ni ninguna otra especie de granos porque si á cada comunicado nos han de subir el trigo, segun el trote que han tomado los piadosísimos tenedores de granos no pararán hasta hacernos comer las uñas, y aun si esto llegase á ser general no sería lo peor porque.... en fin amigo Guardia consolémonos con la lisonjera idea de que la cosecha no está lejos porque V. ya sabrá que ahora principiamos el Enero y cinco ó seis meses de hambre cualquier hombre, muy facilmente los pasa, y asi amigo tenga fe y sufra y cuente siempre con su amigo
 =El Paciente.

Continua la suscripcion para la espada de honor que debe presentarse al General Córdoba.

		<i>Rs. vn. ms.</i>
<i>Suma anterior.</i>		106. 12.
D. Manuel	}	Obregon. 12.
D. Hipólito		
D ^a Maria del Carmen		
D. Francisco Costa.		4.
D. Juan Galens.		4.
D. Bartolomé Escudero.		4.
D. Alejandro Mayoral.		4.
D. Narciso Mercadal.		4.
Total recaudado hasta hoy.		138. 12.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

Embarcaciones entradas el dia 10.

De Argel en dias el Vapor de guerra frances Castor, su comandante el T. de N. Mr. Paris, con 150 pasajeros. = Salió el mismo dia para Tolon.

Errata: en el Boletin del dia 10 del corriente, pag. 38, linea 5, despues de la palabra Provincia, debe añadirse: Para que la dirijan, apoyándola, á S. M.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON: = Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.